

San Pedro, 19 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

Nº 396 / VISTOS:

Lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Decreto Exento Nº 1897 de fecha 29.11.2013 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado el 12.11.2013 para la ejecución de proyectos denominados "Construcción Pavimentación Camino Quincanque Alto" Código BIP 30135896-0; "Reparación Bacheos Camino al Cementerio" Código BIP 30135897-0; "Construcción Veredas e Iluminación Avenida Hermosilla" Código BIP 30135969-0; "Construcción de Pavimentación Camino El Sauce Chico" Código BIP 30135944-0.

Decreto Alcaldía Nº 2.023 de fecha 10.12.2013 que aprueba Convenios Suscritos entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de San Pedro para la ejecución de proyectos.

Decreto Alcaldía Nº 2.028 de fecha 10.12.2013 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, aclaraciones y/o respuestas del llamado a Licitación Pública ID 4497-27-LP13 "Ejecución de Proyectos FRIL 2013, Comuna de San Pedro".

Decreto Alcaldía Nº 2063 de fecha 23.12.2013 que aprueba aclaración a las Bases Administrativas en el punto Nº 1

Informe de Adjudicación ID 4497-27-LP13 de la Comisión Evaluación que propone adjudicar la propuesta al oferente Constructora y Arriendo de Maquinaria Rodel Ltda., de fecha 24.01.2014.

Resolución Acta de Adjudicación ID 4497-27-LP13 de fecha 04.02.2014.

Decreto Alcaldía Nº 149 de fecha 29.01.2014 que adjudica la Licitación Pública ID Nº 4494-27-LP13, al oferente Constructora y Arriendo de Maquinaria Rodel Ltda.

Orden de Compra Nº 4497-5-SE14 de fecha 04.02.2014.

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, contrato suscrito con fecha 17.02.2014 entre la I. Municipalidad de San Pedro y Constructora y Arriendo de Maquinarias Rodel Ltda. Para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimentación Camino Quincanque Alto" ID 4497-27-LP13, por un monto total de \$73.065.951.- IVA incluido.-
- 2.- **GARANTÍCESE**, Fiel Cumplimiento del Contrato mediante Boleta de Garantía Bancaria Nº 331121-4 del Banco De Chile por un monto total de \$ 3.653.298.- equivalente al 5% del monto total contratado.
- 3.- **PÁGUESE**, con cargo a fondos del Gobierno Regional Metropolitano, mediante proyectos FRIL 2013, comuna de San Pedro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
ALCALDE (S)

MAR/JNB/MGU/KCG/FOM/rmc
Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Archivo